

ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

A tenor de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, “Los órganos de contratación del sector público estatal deberán publicar en su perfil de contratante, residenciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con referencia a cada uno de los procedimientos de contratación convocados, la interposición de recurso especial en materia de contratación contra alguno de los actos del procedimiento, la suspensión acordada, en su caso, y la resolución que se dicte en el mismo”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 9 de agosto de 2024, bajo número 1108/2024, consta requerimiento por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en relación al Lote 1 del PA 189/2024 consistente en la contratación del servicio de mantenimiento integral de los equipos singulares de alta tecnología del Hospital de Vinaròs, respetuoso con una gestión sostenible del medio ambiente y socialmente responsable, en relación al recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Sergio Sanchez de Torres, actuando en nombre y representación de EMSOR, S.L. con fecha 8 de agosto de 2024, contra la resolución de adjudicación del Lote 1 de la licitación en curso, aprobada por el Organismo de Contratación en fecha 8 de agosto tal y como se establece en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez interpuesto el recurso quedará en suspenso la tramitación del procedimiento en su Lote 1, tal y como establece el artículo 53 de la citada Ley.

Visto cuanto antecede se informa de la suspensión del procedimiento hasta resolución del recurso especial en materia de contratación por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En Vinaròs, a fecha de última firma electrónica

Por Delegación

(Resolución 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad
DOGV núm. 9718 de 6 de noviembre de 2023)

**LA GERENTE DEL
DEPARTAMENTO DE SALUT DE VINARÒS**

**EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUT DE VINARÒS**